739 "Construcciones: dignas adecuadas y seguras"

1. IDENTIFICACION DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La Secretaría Distrital de Integración Social, para dar cumplimiento a su misionalidad, la cual está orientada al restablecimiento de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas de Bogotá en condiciones de vulnerabilidad, ejecuta gran parte de su Política Social a través de sus Servicios Sociales (Jardines infantiles, casas vecinales, Centros Integrales de Protección, Centros de Desarrollo Comunitario, Subdirecciones Locales de Integración Social, Comisarías de Familia, Centros Amar, Centros Crecer y Centros para Adulto Mayor, Centros para Habitante de Calle, entre otros) en los equipamientos ubicados en las localidades de la ciudad, los cuales deben contar con estándares de infraestructura y ajustarse a la normatividad vigente para así prestar servicios sociales en ambientes adecuados y seguros.

Con el objetivo de conocer el estado físico y jurídico de las infraestructuras de los centros y sedes de la Secretaría Distrital de Integración Social y su directa relación con la oferta y calidad de servicios existente, se realizaron los diagnósticos correspondientes y se encontraron las siguientes necesidades:

- No contar con la creación del observatorio que permita el seguimiento y evaluación del Plan Maestro de Equipamientos del Sector de Integración Social.
- Incumplimiento del 77% de las metas a corto plazo (2006-2011) de el Plan Maestro de Equipamientos de Sector de Integración Social, por la insuficiente asignación de recursos.

PLAN DE OBRAS NUEVA - PMEIS

TIPO DE SERVICIO	METAS PROGRAMADAS PMEIS				EJECUTADO 2006-2011						EECUCIÓN PROYECTADA 2006 - 2011 Corto Plazo	% EJECUCIÓN PROYECTADO 2006-2011 Corto Plazo	DEFICIT CUMP METAS
	PROGRAMADO PMEIS	2006-2011 Corto Plazo	2006-2015 Mediano Plazo	2006-2019 Largo Plazo	EJECUTADO EN 2006	EJECUTADO EN 2007	EJECUTADO EN 2008	EJECUTADO EN 2009	EJECUTADO EN 2010	EJECUTADO EN 2011			
Centro de Desarrollo Comunitario	6	10	5	2	0	0	0	0	0		1	10%	9
Centro de Desarrollo Comunitario	11				0	0	0	0	0	1			
Centro de Servicios de Bienestar (Rural/Urbano)	6	0	0	6	0	0	0	0	0		0	0%	0
Jardín Infantil	61	25	17	19	2	2	0	2	1	5	12	48%	13
Centro Crecer	20	11	14	16	0	0	0	0	1		1	9%	10
Centro Amar	21				0	0	0	0	0				
C.H.C. SDIS	4	4	0	0	0	0	0	0	0		0	0%	4
UPI IDIPRON	23	11	6	6	0	0	0	0	0		0	0%	11
Sede Central	1	0		1	0	0	0	0	0		0	0%	0
TOTAL	153	61	42	50	2	2	0	2	2	6	14	23%	47

- Riesgo para ciento cuarenta y cinco (145) equipamientos administrados por la Secretaría Distrital de Integración Social que no cuentan con actualización Sismo resistente de los cuales cuarenta y uno (41) corresponden al Servicio Social de Jardín Infantil.

RECURSOS ESTIMADOS PARA ESTUDIOS Y REFORZAMIENTO				
	DESCRPCIÓN	VALOR UNITARIO	NO.EQUIPAMIENTOS	VALOR TOTAL
ESTUDIOS	Diseño Estructural	6.000.000	145	870.000.000
	Diseño Arquitectonico	10.000.000	145	1.450.000.000
	Licencia	10.000.000	145	1.450.000.000
	Diseño Hidraulico, Sanitario, Gas y Tramite de Legalización Acometidas	7.000.000	145	1.015.000.000
	Diseño Electrico, Alarma y Tramite de Legalización Acometidas	7.000.000	145	1.015.000.000
VALOR TOTAL ESTUDIOS Y LICENCIAS		40.000.000	145	5.800.000.000
OBRAS DE REFORZAMIENTO / PARA 155 EQUIPAMIENTOS		VR APROX. M2	M2 totales	Total recursos estimados reforzamientos
		2.000.000	124.702	249.403.080.000
VALOR TOTAL ESTUDIOS Y LICENCIAS + OBRAS DE REFORZAMIENTO				255.203.080.000

- Déficit en el cumplimiento en estándares de infraestructura, estos podrían cumplirse mediante los mantenimientos integrales a las sedes y centros, los cuales por no contar con recursos económicos suficientes no han podido ser intervenidos.

- No contar con un software que contenga la información actualizada de cada una de las sedes y centros de las SDIS en cuanto a los aspectos jurídicos y técnicos de la infraestructura que permita priorizar y tomar decisiones para las futuras construcciones e intervenciones con respecto a la Infraestructura

- No contar con los suficientes recursos físicos y tecnológicos (Licencias para software, equipos de computo) para coordinar actividades tales como visitas técnicas, seguimientos a comités operativos, diagramación de diseños entre otros.

Con base en la identificación de necesidades se observa que el número de equipamientos existentes no son suficientes para atender la población beneficiaria de nuestros servicios, además no todos los equipamientos en mención cumplen con la normatividad sismo resistente vigente y el cumplimiento de estándares de infraestructura que garantice la prestación de servicios sociales en ambientes adecuados y seguros.

2. ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El proyecto 514 Fortalecimiento de la Gestión Institucional se registra en el objetivo estructurante, gestión pública efectiva y transparente del Plan de Desarrollo, económico, Social, Ambiental y de

Obras Públicas Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor, como parte del programa "Desarrollo Institucional integral".

A través de ese proyecto se busco incorporar en la entidad la tecnología de operar con base en sus procesos institucionales, entendiendo la gestión interna como un sistema integrado que ordene la forma de llevar a cabo su misión en el marco de las normas técnicas de gestión de calidad, gestión documental y control interno. Los procesos actuales de la Secretaría Distrital de Integración Social fueron aprobados mediante acta de consejo directivo del 3 de marzo de 2009, esto hace que a partir de 2010 se reprograme el presupuesto con la nueva estructura.

La Secretaría Distrital de Integración Social mediante el Decreto 316 de 2006 adopta el Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social para Bogotá Distrito Capital, el cual es un instrumento de planeación, estructurante de primer nivel de jerarquización, mediante el cual se establecen objetivos, políticas y estrategias de largo plazo, que orientan la programación de la inversión y los requerimientos del suelo para el desarrollo de las infraestructuras y los equipamientos. Además define el ordenamiento de cada uno de los servicios dotacionales y adopta programas arquitectónicos y parámetros urbanísticos e indicadores que permiten una programación efectiva de los requerimientos del suelo y unidades de servicio necesarias para atender las diferentes escalas del territorio distrital.

De acuerdo al Artículo 4. -Objetivo general. "*El Plan Maestro de Equipamientos del Sector de Bienestar Social tiene por objeto orientar la inversión pública hacia la dotación de nuevos equipamientos y el mantenimiento de los existentes mediante estrategias que determinen su localización, incentiven la acción interinstitucional, las sinergias en las relaciones de la ciudad - región y la concurrencia de las acciones públicas y privadas".*

Dentro del Decreto 316 de 2006, en el artículo 48, el Observatorio, es el Instrumento para el seguimiento y evolución del plan, en consecuencia la información resultante del análisis desarrollado dentro de este instrumento, por lo cual la Secretaría Distrital de Integración Social tiene como objetivo su diseño, implementación y puesta en marcha, para dar soporte a la información de referencia desde la cual debe partir la modificación del Plan Maestro de Equipamientos del Sector de Integración social.

De acuerdo con la norma sismo resistente NSR/10 y la ley 400 de 1997, se exige el reforzamiento estructural de todos los equipamientos dotacionales de la ciudad, por lo que en el año 2004 se da inicio al reforzamiento estructural de los equipamientos administrados por la Secretaría Distrital de Integración Social con el objeto de llevar las edificaciones al cumplimiento de esta norma.

Decreto 57 de 2009 "Por el cual se reglamenta el Acuerdo 138 de 2004, se regula la inspección, vigilancia y control de las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, que presten el servicio de Educación Inicial en el Distrito Capital, a niñas y niños entre los cero (0) y menores de seis (6) años de edad y se deroga parcialmente el Decreto Distrital 243 de 2006" y Resolución 325 de 2009 "Por medio de la cual se reglamenta parcialmente el Decreto 057 de 2009 respecto de la Asesoría, Inspección, Vigilancia y Control a la Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia".

De acuerdo con la información obtenida a través de la Secretaria de Educación del Distrito, Subdirección para la infancia de la SDIS, Oficina de Inspección y Vigilancia de Servicios Sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social y el Departamento Nacional de Planeación, la población entre 0-5 años del Distrito es aproximadamente 714.721 de las cuales se están atendiendo 376.464 a través de la oferta institucional oficial y privada (Secretaria de Educación del Distrito, Secretaria Distrital de Integración Social, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Jardines Privados) por lo cual existe un déficit en la atención de este grupo etario de 338.257. El proyecto de construcción de Infraestructura para atención a la Primera Infancia pretende disminuir este déficit mediante la construcción de 405 Jardines Infantiles. Adicionalmente se busca ofrecer condiciones de seguridad y salubridad mediante la actualización sismo resistente, remodelación y mejoramiento de la infraestructura existente cumpliendo con la normatividad vigente.

Localidad	Total población #			SED				SDIS***		PRIVADOS			ICBF*****	Población atendida	Población NO atendida
				SED*		OFERTA PRIVADA SED**									
	0 - 2 AÑOS	3 - 4 AÑOS	5 AÑOS	3-4 AÑOS	5 AÑOS	3-4 AÑOS	5 AÑOS	0 - 2 AÑOS	3 - 4 AÑOS	0 - 2 AÑOS	3 - 4 AÑOS	5 AÑOS			
USAQUEN	17.408	11.702	5.903	66	1.711	4.640	3.111	1.017	1.867	1.093	3.819	1.311	6.563	25.198	9.815
CHAPINERO	3.771	2.359	1.155	27	290	774	684	277	413	277	834	128	893	4.597	2.688
SANTAFE	5.363	3.465	1.715	84	723	455	423	527	851	29	87	59	3.458	6.696	3.847
SAN CRISTOBAL	22.048	14.518	7.254	359	4.134	1.984	1.901	1.242	2.002	61	627	378	11.236	23.924	19.896
USME	22.958	15.246	7.634	570	4.943	894	1.141	2.074	3.331	73	383	346	10.278	24.033	21.805
TUNJUELITO	9.663	6.428	3.221	167	2.262	1.910	1.560	604	1.187	27	261	183	3.219	11.380	7.932
BOSA	33.309	22.468	11.279	485	7.265	2.229	3.155	2.247	3.821	137	1.909	1.222	9.384	31.854	35.202
KENNEDY	52.795	34.244	16.911	1.012	7.831	6.472	4.771	1.563	2.999	483	3.563	2.304	13.900	44.898	59.052
FONTIBON	15.443	10.211	5.106	239	1.582	3.141	2.286	383	652	270	1.575	761	4.495	15.384	15.376
ENGATIVA	35.805	23.836	11.959	449	4.325	6.556	4.703	1.076	1.474	638	2.651	1.578	12.073	35.523	36.077
SUBA	49.549	32.912	16.455	-	6.827	8.785	9.031	1.601	3.198	1.084	6.965	4.220	8.765	50.476	48.440
BARRIOS UNIDO	7.762	5.385	2.744	143	921	1.058	654	364	518	207	719	370	2.575	7.529	8.362
TEUSAQUILLO	3.810	2.574	1.302	24	230	2.329	1.034	26	59	391	1.483	790	1.771	8.137	-451
MARTIRES	4.144	2.610	1.275	-	743	886	694	378	512	122	404	276	1.160	5.175	2.854
ANTONIO NARIÑ	5.193	3.290	1.618	236	648	1.014	694	215	444	26	265	105	880	4.527	5.574
PUENTE ARAND	10.237	6.702	3.347	325	1.495	2.673	1.788	543	851	113	1.043	576	2.636	12.043	8.243
CANDELARIA	702	532	275	20	179	201	313	37	123	33	47	20	870	1.843	-334
RAFAEL URIBE	19.052	12.595	6.296	1.020	4.336	2.323	1.782	1.091	1.983	101	771	475	8.666	22.548	15.395
CIUDAD BOLIVA	39.605	25.975	12.898	218	7.455	1.519	2.656	2.074	3.913	195	1.367	909	20.080	40.386	38.092
SUMAPAZ	356	232	117	41	48	-	-	154	70	-	-	-	-	313	392
Total	**358.973**	**237.284**	**118.464**	**5.485**	**57.948**	**49.843**	**42.381**	**17.493**	**30.268**	**5.360**	**28.773**	**16.011**	**122.902**	**376.464**	**338.257**

* Fuente: Sistema de matrícula SED. Corte Abril 25 - 2011

** Fuente: Oficina Asesora de Planeación SED Corte diciembre 2010

*** Fuente: Subdirección para la Infancia Nov 2011

**** Fuente: Oficina Asesora de Inspección y vigilancia de los Servicios Sociales SDIS. Diciembre 2010

Fuente: Proyecciones de Población de DNP

***** Fuente: iInstituto Colombiano de Bienestar Familiar

3. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Las zonas geográficas o afectadas donde se llevará a cabo la ejecución del proyecto, corresponden los equipamientos de la Secretaría Distrital de Integración Social ubicados a las 20 localidades de Bogotá, D.C. en donde se prestan los servicios misionales.

4. POBLACIÓN Y ZONA AFECTADAS Y/O GRUPO

La población objetivo del proyecto corresponde a la ciudadanía que hace uso de los equipamientos en donde se prestan los servicios misionales, necesarios para que estos servicios se presten con calidad y en ambientes adecuados y seguros.
La ciudadanía destinataria de los servicios misionales son las personas que cumplen los criterios de elegibilidad y están siendo atendidos a través de los proyectos misionales de la SDIS
Los grupos etarios de la población objetivo del proyecto son en su orden; 0 - 5 años: Primera infancia, 6 - 13 años: Infancia, 14 - 17 años: Adolescencia, 18 - 26 años: Juventud, 27 - 59 años: Adultez, 60 años o más: Personas mayores.
ZONAS AFECTADAS

Las zonas geográficas o afectadas donde se llevará a cabo la ejecución del proyecto, corresponden los equipamientos de la Secretaria Distrital de Integración Social ubicados a las 20 localidades de Bogotá, D.C. en donde se prestan los servicios misionales;

5. OBJETIVOS DEL PROYECTO

5.1 OBJETIVO GENERAL

Construir, adecuar y mantener la infraestructura de la Secretaría, ajustando los equipamientos a la normatividad vigente, para garantizar la prestación de servicios sociales en ambientes adecuados y seguros.

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Realizar un diagnóstico a los equipamientos administrados por la Secretaría Distrital de Integración Social mediante visitas técnicas para determinar el cumplimiento de estándares de infraestructura y así priorizar los recursos para su intervención.
2. Gestionar el desarrollo tecnológico necesario para mantener actualizada la información legal y técnica de cada uno de los equipamientos de la secretaría.
3. Gestionar la obtención de recursos para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
4. Revisar y ajustar la normatividad aplicable al sector de integración social conforme a lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial.
5. Gestionar la adquisición de suelo para construcción de nueva infraestructura.
6. Normalizar la tenencia de los equipamientos existentes.
7. Dotar la nueva infraestructura de acuerdo con el servicio que se presta.

6. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

1. Gestionar y adquirir lotes que permitan la construcción de nuevos equipamientos.
2. Diagnosticar y priorizar las necesidades de intervención en los equipamientos de la SDIS.
3. Gestionar las modificaciones necesarias al Plan Maestro de equipamientos de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial.
4. Gestionar recursos para financiar el Plan de Obras.

5. Construir, adecuar y mantener la infraestructura de la Secretaría ajustada a la normatividad vigente. (Seleccionada).

7. DESCRIPCION DEL PROYECTO

La Secretaría Distrital de Integración Social, para dar cumplimiento a su misionalidad, ejecuta gran parte de su política social a través de los servicios sociales en los equipamientos ubicados en las diferentes localidades de la ciudad, los cuales deben contar con estándares de infraestructura y ajustarse a la normatividad.

El Proyecto consiste en construir, adecuar y mantener equipamientos ajustándolos a la normatividad vigente con el objeto de garantizar la prestación de servicios sociales a la población beneficiaria en ambientes adecuados y seguros.

Los componentes de proyecto para llegar a cumplir dicho objetivo son:

Construcción y dotación de nuevas sedes y centros, con el fin ampliar cobertura para la prestación de servicios sociales de la Secretaria Distrital de Integración Social; para el cumplimiento de esta estrategia, es necesario realizar la adquisición de lotes para construcción y ampliación de nuevas infraestructuras.

Intervención estructural de los equipamientos administrados por la Secretaria Distrital de Integración Social para dar cumplimiento a la norma sismoresistente vigente.

Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipamientos administrados por la Secretaria Distrital de Integración Social que ya han sido o no intervenidos anteriormente, teniendo como base el diagnostico y presupuesto de las necesidades de infraestructura para que se dé cumplimiento a los estándares de infraestructura en ambientes adecuados y seguros.

Normalización de tenencia de los equipamientos existentes donde la Secretaria Distrital de Integración Social presta los servicios sociales, nos permite la asignación del recurso, legalización de uso y goce y la priorización de las intervenciones requeridas en la infraestructura.

Observatorio del Plan Maestro, el cual comprende su diseño, implementación y puesta en marcha, para dar soporte a la información de referencia desde la cual debe partir la modificación del Plan Maestro de Equipamientos del Sector de Integración social.

Para la definición de las nuevas construcciones y dotación de las mismas se tienen programadas las siguientes etapas:

1. Análisis sobre las Acciones a seguir para la dar cumplimiento a lo exigido en el Plan maestro en cuanto a la implementación del Observatorio
2. Desarrollo de actividades tendientes a la conformación de la Mesa Técnica para la estructuración del Observatorio.

8. METAS DEL PROYECTO

No.	PROCESO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	*Construir y dotar*	*405*	*jardines infantiles*	*para el aumento de cobertura instalada del programa de atención integral a la primera infancia*
2	*Reforzar estructuralmente y remodelar*	*41*	*jardines infantiles*	*para garantizar cumplimiento de la normatividad técnica vigente del programa de Atención Integral a la primera infancia.*
3	*Realizar al*	*100*	*por ciento*	*de equipamientos de la Secretaria de integración Social, el mantenimiento correctivo y preventivo.*
4	*Instalar*	*1*	*batería sanitaria*	*para mejorar las condiciones higiénicas sanitarias de los habitantes de calle del sector del Bronx.*
5	*Implementar*	*1*	*observatorio*	*del plan maestro de equipamientos del Sector Integración Social como instrumento de evaluación y seguimiento.*
6	*Construir y dotar*	*1*	*sede administrativa*	*de la Secretaria Distrital de Integración Social.*

9. BENEFICIOS DEL PROYECTO

La financiación de este proyecto permitirá el ajuste normativo a los estándares de ambientes adecuados y seguros, garantizando que la prestación de los servicios sociales se realice en conformidad con las reglas vigentes de sismo resistencia y satisfacer las necesidades de cobertura vigentes.

10. COSTOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El proyecto se financiará con recursos provenientes de la fuente: “Otros Distrito” y su distribución se hará como se ilustra en el siguiente cuadro:

FLUJO FINANCIERO *(Millones de pesos)*						
PRESUPUESTO	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
VALOR PROGRAMADO	9.053	208.957	166.425	176.569	318.847	879.851

11. COSTOS DEL PROYECTO

CONCEPTO DE GASTO	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
Asesorias, Consultorias Asociadas Al Sector	111.250.000	1.504.000.000	2.370.000.000	2.670.000.000	3.660.000.000	11.804.000.000
Predios o Inmuebles		11.500.000.000	33.783.850.975	35.340.051.783	117.362.688.921	237.986.591.679
Construcciones, Adecuación y ampliación Para Primera Infancia	4.058.762.169	12.404.391.520	41.200.000.000	56.200.000.000	136.000.000.000	257.175.297.600
Interventorias para la Construcción		1.945.000.000	5.300.000.000	6.488.964.000	15.644.012.000	30.365.066.608
Materiales y Suministros						0
Dotación Operativa		11.050.000.000	11.050.000.000	11.050.000.000	11.050.000.000	55.250.000.000
Material Didactico						0
Arriendo De Predios O Inmuebles		7.200.000.000	10.800.000.000	14.400.000.000	14.400.000.000	50.400.000.000
Muebles y Enseres						0
Personal Contratado Para Apoyar Las Actividades Propias De Los Proyectos	102.855.163	1.024.823.296	1.078.616.228	1.128.960.877	1.170.919.312	4.819.630.113
Subtotal 405 Nuevos J.I.	4.272.867.332	46.628.214.816	105.582.467.203	127.277.976.660	299.287.620.233	647.800.586.000
Asesorias, Consultorias Asociadas Al Sector		0	800.000.000	800.000.000		2.600.000.000
Construcciones, Adecuación y ampliación	200.000.000	7.000.000.000	21.000.000.000	17.392.880.613	6.000.000.000	59.652.675.200
Interventorias para la Construcción		700.000.000	2.100.000.000	1.739.288.061	600.000.000	5.965.267.520
Materiales y Suministros		13.000.000	13.000.000	13.000.000	13.000.000	65.000.000
Muebles y Enseres		40.000.000	60.000.000	60.000.000	60.000.000	250.000.000
Personal Contratado Para Apoyar Las Actividades Propias De Los Proyectos	63.465.460	312.685.152	325.192.558	398.912.198	351.728.271	1.507.057.279
Subtotal 41 Sismo y rem	863.000.000	8.065.685.152	24.298.192.558	20.404.080.873	7.024.728.271	70.040.000.000
Mejoramiento y Mantenimiento Locativo	3.714.098.522		19.600.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000	82.956.941.882
Interventorias para Mantenimiento	371.522.801		993.293.686			3.493.293.686
Arriendo De Predios O Inmuebles	230.102.870	1.426.000.000	1.426.000.000	1.426.000.000	1.426.000.000	5.934.000.000
Personal Contratado Para Apoyar Las Actividades Propias De Los Proyectos	164.557.890	700.572.288	728.595.180	757.738.987	788.048.546	3.093.494.100
Subtotal mantenimiento	4.481.411.569	2.126.572.288	22.747.888.866	12.183.738.987	12.214.048.546	95.477.729.668
Construcciones, Adecuación y ampliación		0	500.000.000			500.000.000
Subtotal Bateria Sanitaria		0	500.000.000	0	0	500.000.000
Personal Contratado Para Apoyar Las Actividades Propias De Los Proyectos	36.363.184	142.507.872	148.208.187	154.136.514	160.301.975	628.093.748
Subtotal Observatorio	36.363.184	142.507.872	148.208.187	154.136.514	160.301.975	628.093.748
Personal Contratado Para Apoyar Las Actividades Propias De Los Proyectos		142.507.872	148.208.187	154.136.514	160.301.975	605.154.548
Construcciones, Adecuación y ampliación Para Primera Infancia			10.000.000.000	7.000.000.000		17.000.000.000
Interventorias para la Construcción			3.000.000.000			3.000.000.000
Equipos de Tecnología				4.394.845.452		4.394.845.452
Muebles y Enseres				5.000.000.000		5.000.000.000
Subtotal Sede Administrativa		142.507.872	13.148.208.187	16.548.981.966	160.301.975	30.000.000.000
Total proyecto	9.052.978.059	57.105.488.000	166.424.965.000	176.568.915.000	318.847.001.000	727.999.347.059

12. INDICADORES DE EVALUACION:

Costo de m2 de actualización sismo resistente y remodelación: ($2.000.000)
Costo de m2 de construcción nueva: ($2.000.000)

13. INDICADORES DE GESTIÓN

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de indicador	Periodicidad
Construcción de Jardines Nuevos	No. JI Construidos y Dotados entregados/ No. JI Construidos y Dotados programados	EFICACIA	Mensual
Nivel de cumplimiento de norma sismo resistente de los equipamientos existentes.	No. JI cumpliendo normatividad vigente / No. JI programados para reforzar	EFECTIVIDAD	Mensual
Nivel de cumplimiento de norma sismo resiste en los equipamientos existentes.	% de equipamientos cumpliendo con los estándares de infraestructura de ambientes adecuados y seguros	EFECTIVIDAD	Mensual
Construcción de Batería sanitaria	Batería Sanitaria Construida y entregada/ Batería sanitaria programada	EFICACIA	Anual
Implementación del Observatorio de PMESIS	Observatorio Implementado/ Observatorio Programado	EFICACIA	Anual
Construcción de sede administrativa de la SDIS.	Sede construida y entregada/ Sede programada.	EFICACIA	Anual

14. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

14.1. MARCO NORMATIVO.

A continuación se presenta una breve síntesis de la Normatividad referente a las temáticas que se desarrollan en el proyecto[1]:

- *Resolución 325 de 24 de abril 2009*
- *Resolución 326 de 11 de marzo 2008*
- *Decreto 092 de 17 enero 2011*
- *Decreto 316 de 15 agosto de 2006*

[1] Subdirección para la Familia. RUIZ. Alejandro. Compilación Normativa. 2008

15. ASPECTOS AMBIENTALES

- *Decreto Distrital 472 de 2003 por el cual se reglamenta la arborización, aprovechamiento, tala, poda, trasplante o reubicación del arbolado urbano y se definen las responsabilidades de las entidades distritales en relación con el tema.*
- *Resolución 1391 de 2003, del Departamento Administrativo del Medio Ambiente por el cual se establecen los formatos de solicitud de trámites administrativos ambientales.*
- *Ley 1333 de 2009 por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.*
- *Decreto Nacional 1594 de 1984 por el cual se reglamentan los usos del agua y residuos líquidos y se definen las normas de vertimiento y los estándares de calidad del agua.*
- *Decreto Distrital 357 de 1997 por el cual se regula el manejo, transporte y disposición final de escombros y materiales de construcción.*
- *Decreto Nacional 4741 de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos en el marco de la gestión integral.*

16. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

La sostenibilidad del proyecto se basa en la asignación presupuestal del mediano plazo por los recursos del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”.

17. DATOS DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO

Nombre: Alfonso Romero Ochoa
Cargo: Subdirector de Plantas Físicas
Dependencia: Subdirección de Plantas Físicas
Entidad: Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección: Cra 7 N 32-16
Teléfono: 3279797 ext 1720
Fecha de Actualización: Junio 07 de 2012

18. EQUIPO DE TRABAJO

Sandra Patricia Rocha Subdirección de Plantas Físicas
Virginia Viracacha Subdirección de Plantas Físicas
Carolina Vergara Ospina Dirección de Gestión Corporativa
Danilo Figueredo Dirección de Análisis y Diseño Estratégico